

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN

PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION GERENCIAL N° 005 -2012-GRSM-PEAM.01.00

Moyobamba, 04 ENE. 2012

VISTOS:

El Informe N°135-2011-GRSM-PEAM.02.01, del Contador; adjuntando el Proyecto de Directiva de Cierre Contable Financiero del Ejercicio 2011.

El Informe N°001-2012-GRSM-PEAM.02.00, del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 135-2011-GRSM-PEAM.02.01, el Contador del PEAM, remite a la Oficina de Administración el proyecto de Directiva de Cierre Contable Financiero del Ejercicio 2011, considerando la normatividad vigente, el mismo que ha sido elaborado teniendo en cuenta lo prescrito en la Directiva N° 003-2010-EF/93.01, cuyo objetivo es disponer la información presupuestal, patrimonial y financiero de tal manera que se pueda consolidar, procesar los Estados Financieros y Presupuestarios de la Unidad Ejecutora del Proyecto Especial Alto Mayo; señalando asimismo, que la presente Directiva establece los requerimientos básicos de información que deberán presentar los responsables de cada dependencia de la Entidad, teniendo como fecha límite el 18 de Enero del 2012; por lo que solicita su aprobación vía documento resolutivo;

Que, el Jefe de la Oficina de Administración, mediante Informe N°001-2012-GRSM-PEAM.02.00 hace de conocimiento a esta Gerencia General que, la Unidad de Contabilidad ha remitido un proyecto de Directiva para el **"Cierre Contable Financiero Ejercicio 2011"**, en cumplimiento a la Directiva N° 003-2010-EF/93.01, aprobada con Resolución directoral N° 018-2010-EF/93.01; esta Jefatura luego de evaluar el mencionado Proyecto, comparte el criterio expuesto por el Contador y los hace suyos, recomendando que mediante documento resolutivo se apruebe la mencionada directiva;

Por las consideraciones precedentes y en uso a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 1510-2011-GRSM/PGR, de fecha 28.12.2011, y a lo señalado por el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN

PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION GERENCIAL N° 005 -2012-GRSM-PEAM.01.00

Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la **Directiva N°001-2012-GRSM-PEAM-01.00**, sobre **“Cierre Contable Financiero del Ejercicio 2011”**; la misma que en Anexo se adjunta a la presente Resolución y forma parte de esta.

Artículo Segundo .- La Oficina de Administración a través de la Unidad de Contabilidad, es la responsable de la correcta aplicación de la presente Directiva, quien deberá hacer de conocimiento a las demás Direcciones y Jefaturas.

Regístrese y Comuníquese,



Ing. Miguel Ángel Ocampo Guerra
GERENTE GENERAL